

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4291 OBRASCÓN HUARTE LAÍN, S.A.

Segunda Convocatoria de Asamblea General de Bonistas

Como continuación al anuncio publicado el 17 de julio de 2020 y el 23 de julio de 2020, modificando el anuncio de convocatoria publicado el 3 de julio de 2020 y convocando las asambleas generales de bonistas (respectivamente, las "Asambleas Generales" y los "Bonistas") de las siguientes emisiones:

- emisión de bonos de Obrascón Huarte Laín, S.A., efectuada en 2014 denominada "€400,000,000 4.750 por 100 Senior Notes due 2022" (con Código ISIN XS1043961439 y Common Code 104396143) (la "Emisión 1") (de los cuáles 323.000.000€ de valor nominal permanecen vivos); y

- emisión de bonos de Obrascón Huarte Laín, S.A., efectuada en 2015 denominada "€325,000,000 5.50 por 100 or Notes due 2023" (con Código ISIN XS120651056 y Common Code 12065105) (la "Emisión 2") (de los cuáles 269.900.000€ de valor nominal permanecen vivos);

conjuntamente y respectivamente, las "Emisiones" y los "Bonos", para su celebración en primera convocatoria en Torre Espacio, Paseo de la Castellana, 259D - 28046, Madrid, el día 4 de agosto de 2020, a las doce horas y doce horas y treinta minutos CET la Emisión 1 y la Emisión 2, respectivamente, la Sociedad comunica que no se ha obtenido el quórum requerido para la celebración de las Asambleas (esto es, al menos dos tercios del saldo vivo en circulación de la Emisión 1 y de la Emisión 2, respectivamente), de tal forma que estas quedan ahora convocadas para su celebración en segunda convocatoria en Torre Espacio, Paseo de la Castellana, 259D - 28046, Madrid, el día 4 de septiembre de 2020, a las doce horas y doce horas y treinta minutos CET la Emisión 1 y la Emisión 2, respectivamente.

De conformidad con lo anterior, el plazo para dar instrucciones de voto o para solicitar la asistencia a las Asambleas Generales (Expiration Time) se extiende hasta las 12.00 p.m. (CET) del 1 de septiembre de 2020 y la fecha de registro (Record Date) a los efectos de determinar los titulares de los Bonos que tendrán derecho de asistencia a las Asambleas Generales queda establecida el 28 de agosto de 2020.

Los términos del documento denominado Consent Solicitation Memorandum puesto a disposición de los tenedores de los Bonos en el momento de la convocatoria (incluyendo las propuestas de acuerdo) se mantienen sin modificación salvo por lo expresamente indicado en la presente comunicación.

Información Adicional

Se han habilitado los siguientes medios de contacto a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con estas Asambleas Generales:

El Agente de la Tabulación (The Tabulation Agent):

Lucid Issuer Services Limited

Att: David Shilson

Tankerton Works

12 Argyle Walk

Londres WC1H 8HA

Reino Unido

E-mail: ohl@lucid-is.com

Teléfono: +44 (0) 20 7704 0880

Madrid, 4 de agosto de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración de Obrascón Huarte Lain, S.A, José María del Cuvillo Pemán.

ID: A200034499-1